### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# PERMISO ADMINISTRATIVO

# DECRETO EXENTO Nº 922.-

DALCAHUE, 27 de marzo del 2014.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 149. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

# DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo Grado 9º de la E.M.S, Para que haga uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, el día 28.03.2014.-. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VÉRA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL <u>D A L C A H U E</u>

#### DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE